



ENPLEGU ETA GIZARTE  
GAIETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES



OSALAN  
Laneko Segurtasun eta  
Osasunerako Euskal Erakundea  
Instituto Vasco de Seguridad y  
Salud Laborales

# ACOSO MORAL EN EL TRABAJO: PREVENCIÓN e INTERVENCIÓN



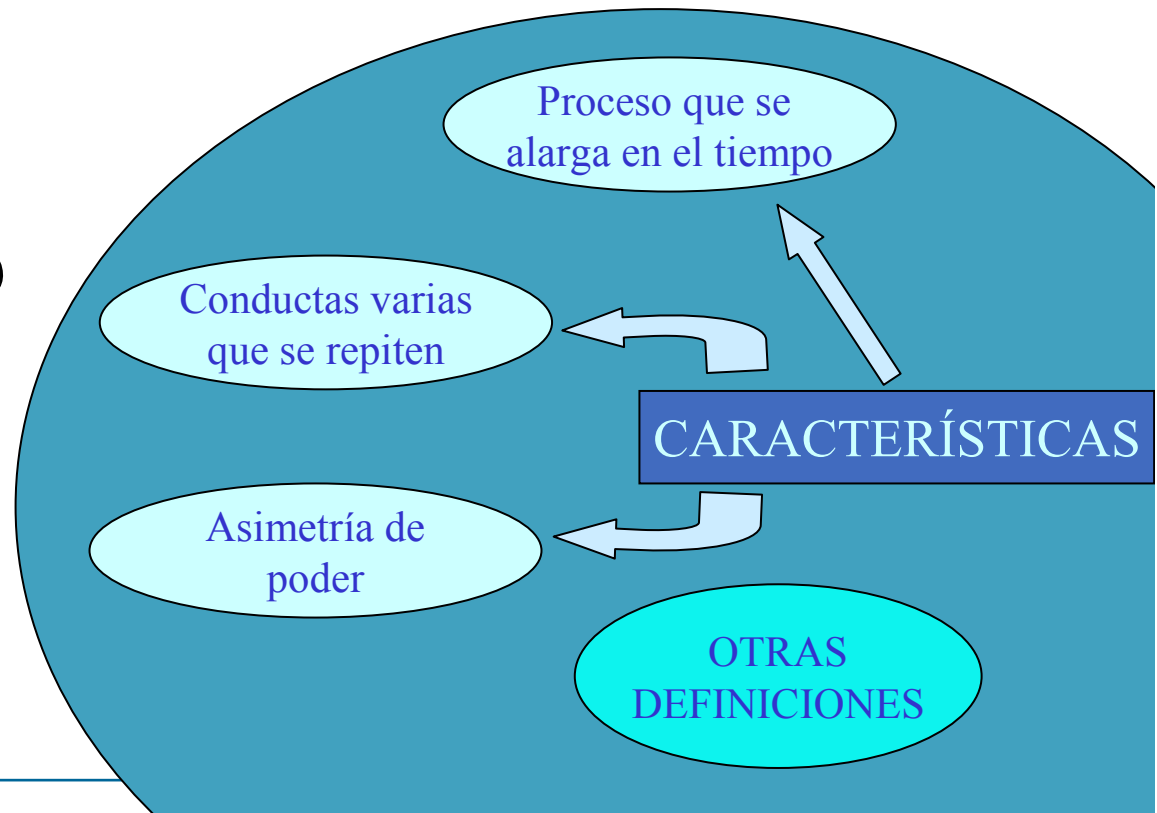
1<sup>as</sup> JORNADAS de PSICOSOCIOLOGÍA LABORAL  
LANEKO PSIKOSOSIOLOGIARI BURUZKO 1. JARDUNALDIAK  
OSALAN – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales  
Barakaldo, 28 y 29 de octubre del 2010



# Definición

«Conductas continuadas que, mediante la degradación de las condiciones de trabajo, buscan o tienen como efecto el ataque a la integridad moral de la persona»

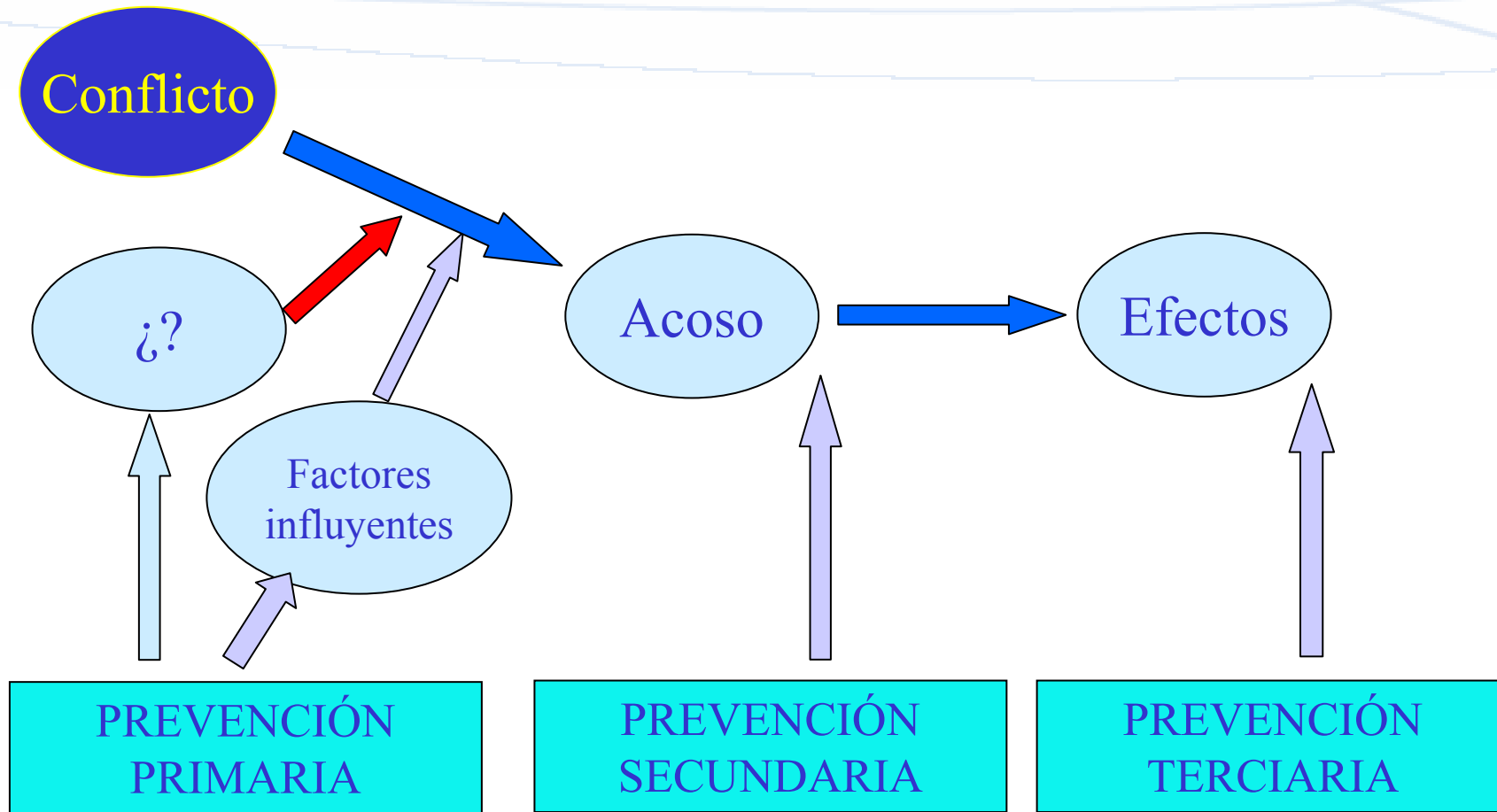
Observatorio vasco sobre acoso moral en el trabajo



# Factores en la aparición del acoso



# Prevención



# Prevención primaria

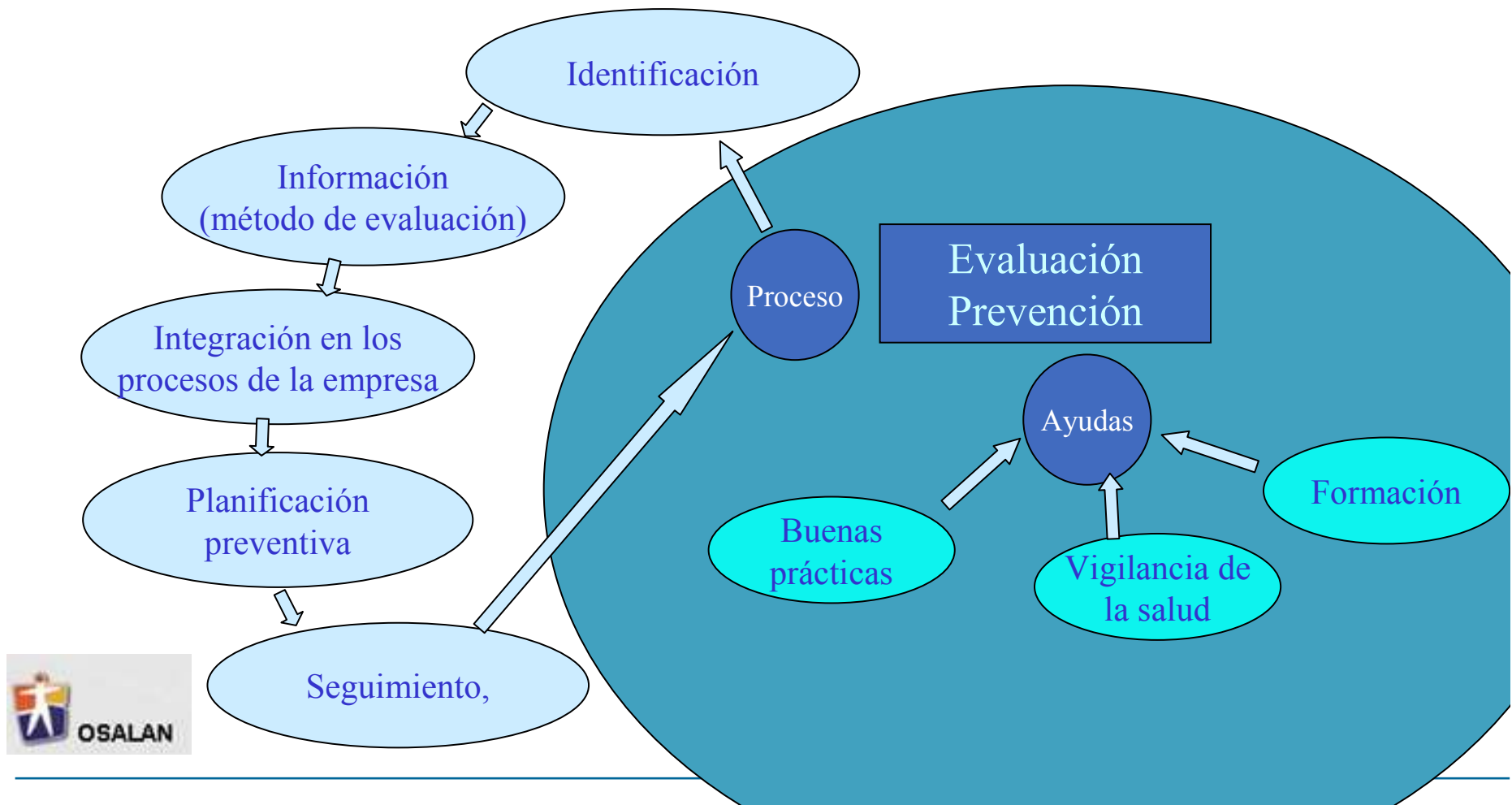
Todas aquellas medidas que se toman antes de que se produzcan (para prevenir) la aparición de conductas de acoso

Evaluación-prevención  
de riesgos  
psicosociales

Políticas antiacoso  
y procedimientos  
de gestión de  
conflictos

# Riesgos psicosociales

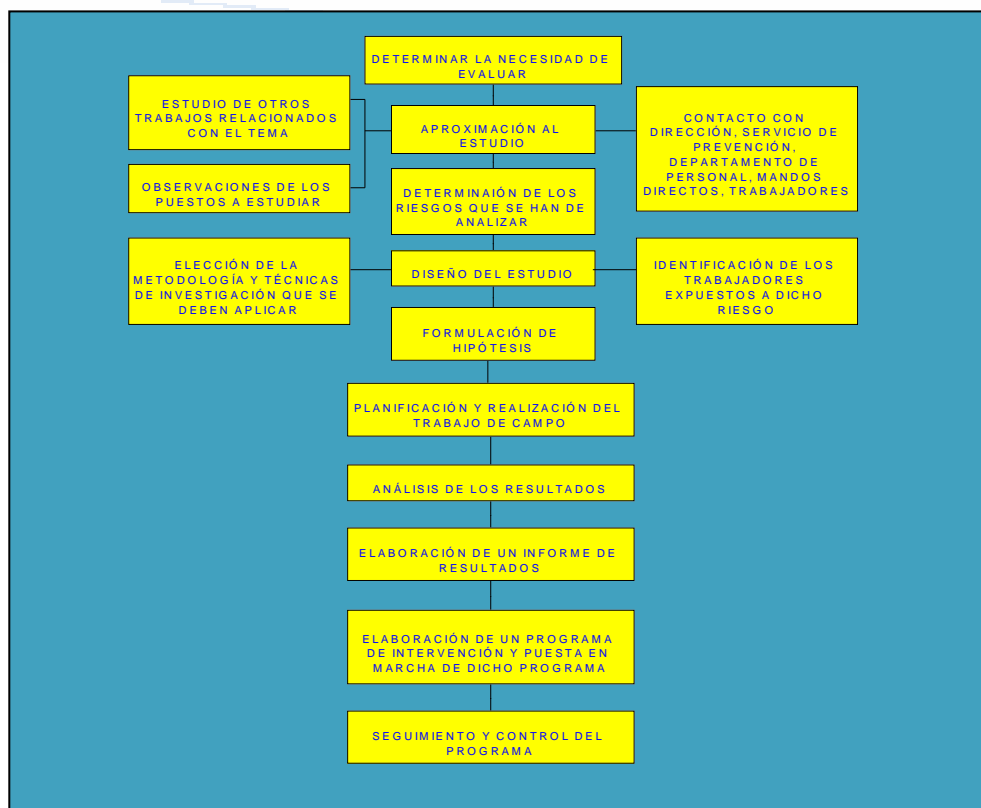
El proceso de la evaluación y prevención de los riesgos tiene el objetivo de proteger la salud de los trabajadores.



# Riesgos psicosociales



## Evaluación



NTP 450. Margarita Oncins, Antonia Almodóvar



## Prevención

Asunción de la responsabilidad de la prevención

Diseño y organización del trabajo

Inserción en los procesos y en la gestión de la empresa

Formación e información para los trabajadores

### **Organización:**

- Contenido y condiciones del trabajo
- Términos del contrato
- Relaciones sociales en la empresa
- Salud
- Bienestar
- Productividad

### **Persona:**

- Apoyo
- Seguimiento médico
- Técnicas de relajación
- Ejercicio físico
- Asesoramiento
- Gestión del estrés

Guía sobre el estrés relacionado con el trabajo

¿La «sal de la vida» o el «beso de la muerte»? (Comisión Europea, 1999)



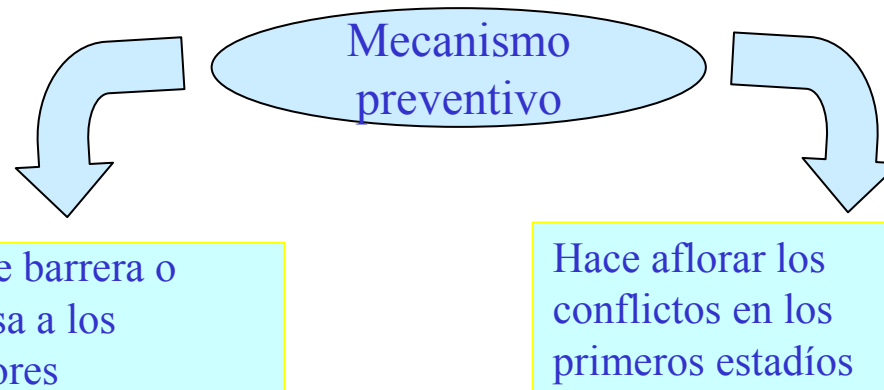
# Políticas antiacoso

Asunción por parte del empresario que el acoso (u otros tipos de violencia) puede darse en la organización y es su responsabilidad evitarlo.



# Gestión de los conflictos

Es un pacto entre la organización y los trabajadores (sus representantes) que anticipa la actuación ante la demanda o queja de situaciones de este tipo



## CARACTERÍSTICAS

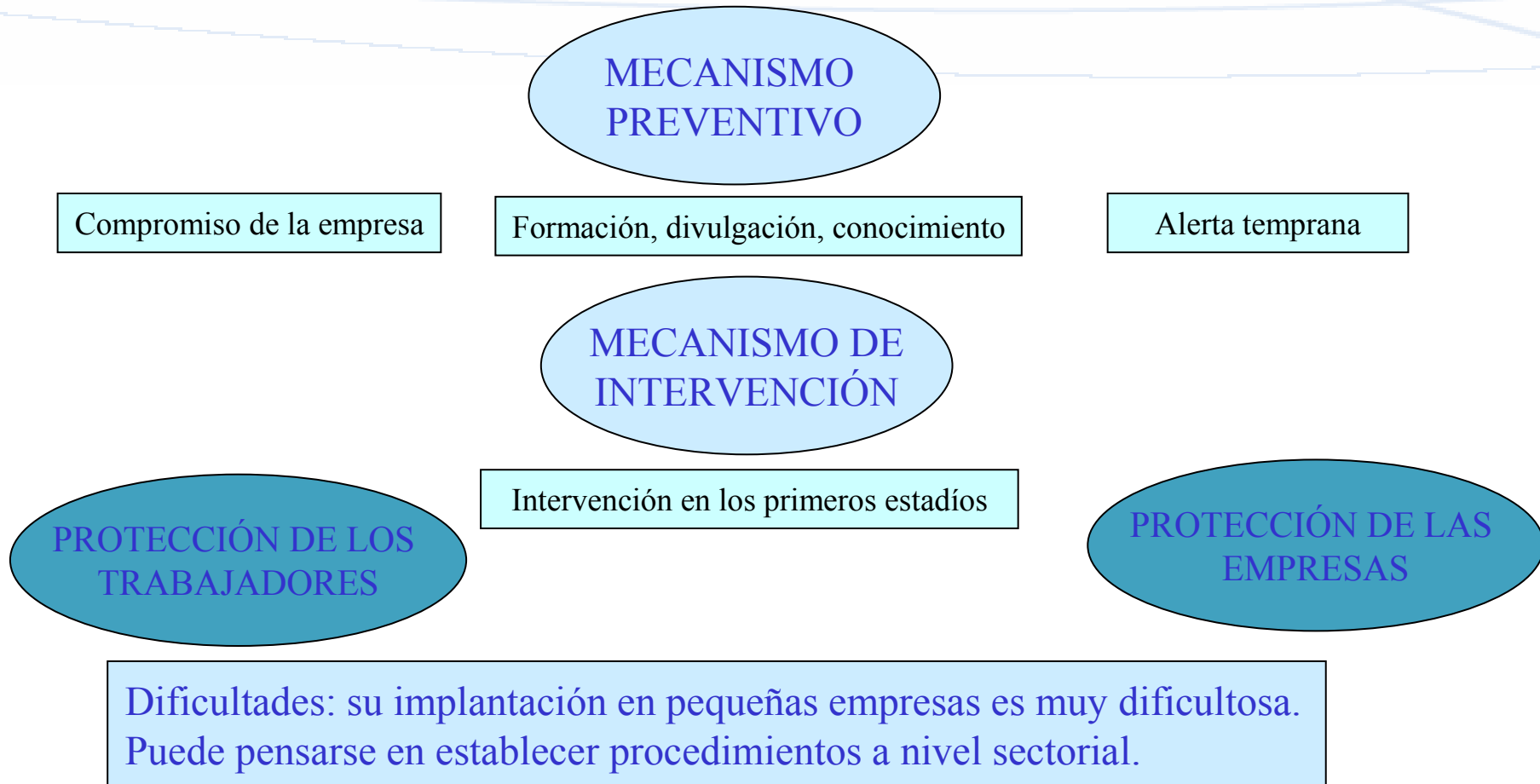
- Definir las conductas
- Definir la población
- Nombrar responsable de la resolución
- Establecer plazos (para la presentación y la respuesta)
- Obligación de respuesta (plazo)
- Posibilidad de recurso
- Confidencialidad
- Ausencia de represalias

# Gestión de los conflictos

Orden de 4 de octubre del 2006 de la consejera de Hacienda y Administración Pública.  
Prevención del acoso moral y sexual  
Administración General y sus Organismos Autónomos

Orden de 9 de octubre de 2007, de la consejera de Hacienda y Administración Pública.  
Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Investigación que actúa en la fase de resolución en los casos de acoso moral y sexual en el trabajo.

# Gestión de los conflictos: ventajas



# Prevención secundaria

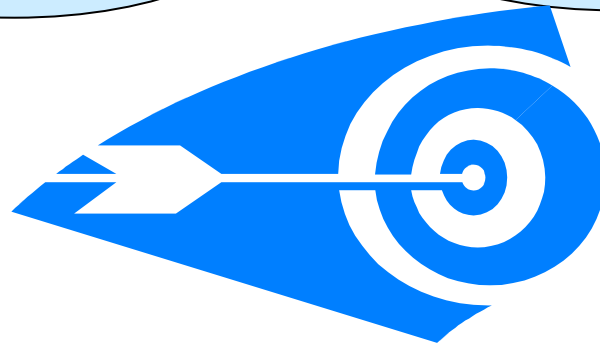
Actuación cuando se sospecha que pueden estar produciéndose conductas de acoso. Actuación temprana. Antes de que se produzcan efectos en la salud

Sin registros posteriores

Procedimiento de gestión de conflictos

PROCEDIMIENTO  
INFORMAL

PROCEDIMIENTO  
FORMAL



Tener claros los objetivos  
Permitir la defensa  
Hacer llegar las conclusiones a la víctima, al acosador, a la empresa y a otros que se considere

Sistema de alerta rápido  
Poner a la víctima en contacto con el experto  
Ofrecer apoyo social  
Ofrecer ayuda médica o psicológica

# Prevención terciaria

Actuación cuando se han producido efectos en la salud. Para evitar secuelas y complicaciones.

## CUIDADO DE LA PERSONA

Establecer las medidas de prevención primaria

Establecer las medidas de prevención secundaria

Apoyo médico  
Apoyo psicológico  
Apoyo social  
Contacto con asociaciones de afectados



# Rehabilitación. Vuelta al trabajo

La vuelta al trabajo de las personas que han sufrido un proceso de acoso es muy problemática. Es necesario establecer un plan que ayude a esa vuelta.

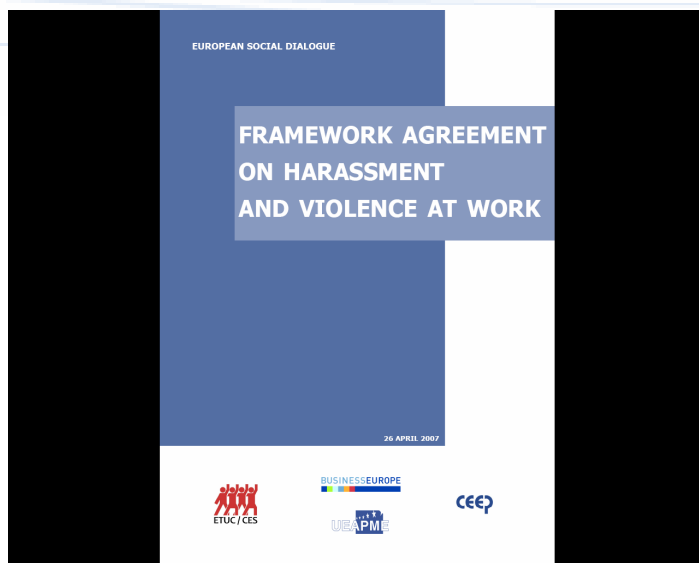


## MEDIDAS DE ACOGIDA

- ejecución de las medidas preventivas planificadas a partir de la evaluación de riesgos
- adaptación del puesto a las condiciones de salud del afectado
- valoración de las necesidades del trabajador
- continuidad del apoyo médico o psicológico
- apoyo, medios materiales, de formación y de reentrenamiento para realizar las tareas
- ayuda mediante un asesor o un consultor para exponer sus problemas o realizar su trabajo
- retorno gradual o flexible al trabajo
- otras opciones: rediseño del trabajo, trabajo de menos horas, trabajo en casa...
- recolocación



# Iniciativas



Acuerdo marco europeo  
sobre acoso y violencia  
en el trabajo.  
Propuesta común alcanzada  
durante la reunión plenaria  
15/12/2006

El acuerdo insiste sobre todo en el establecimiento de políticas antiacoso y procedimientos de gestión de conflictos en las empresas

**EUROPEAN SOCIAL DIALOGUE:  
MULTI-SECTORAL GUIDELINES  
TO TACKLE THIRD-PARTY  
VIOLENCE AND  
HARASSMENT RELATED TO  
WORK. 2010**

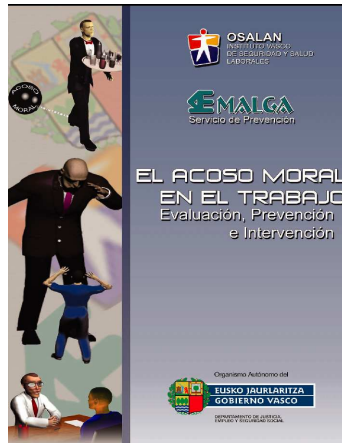


# Iniciativas. CAPV

El Plan estratégico de seguridad y salud de la CAPV hace hincapié en la prevención de los riesgos psicosociales. Incide en la vigilancia de la salud de los efectos ocasionados por estos riesgos y en la prevención en las administraciones públicas.

El ejecutor de estas políticas es OSALAN. Su labor básica es el asesoramiento:

«Acoso moral en el trabajo: evaluación, prevención e intervención»



Participación en la redacción e implantación de procedimientos de gestión de conflictos:

- UPV
- Administración general del País Vasco
- Ertzaintza
- Departamento de Educación del Gobierno Vasco
- Centros y empresas privadas

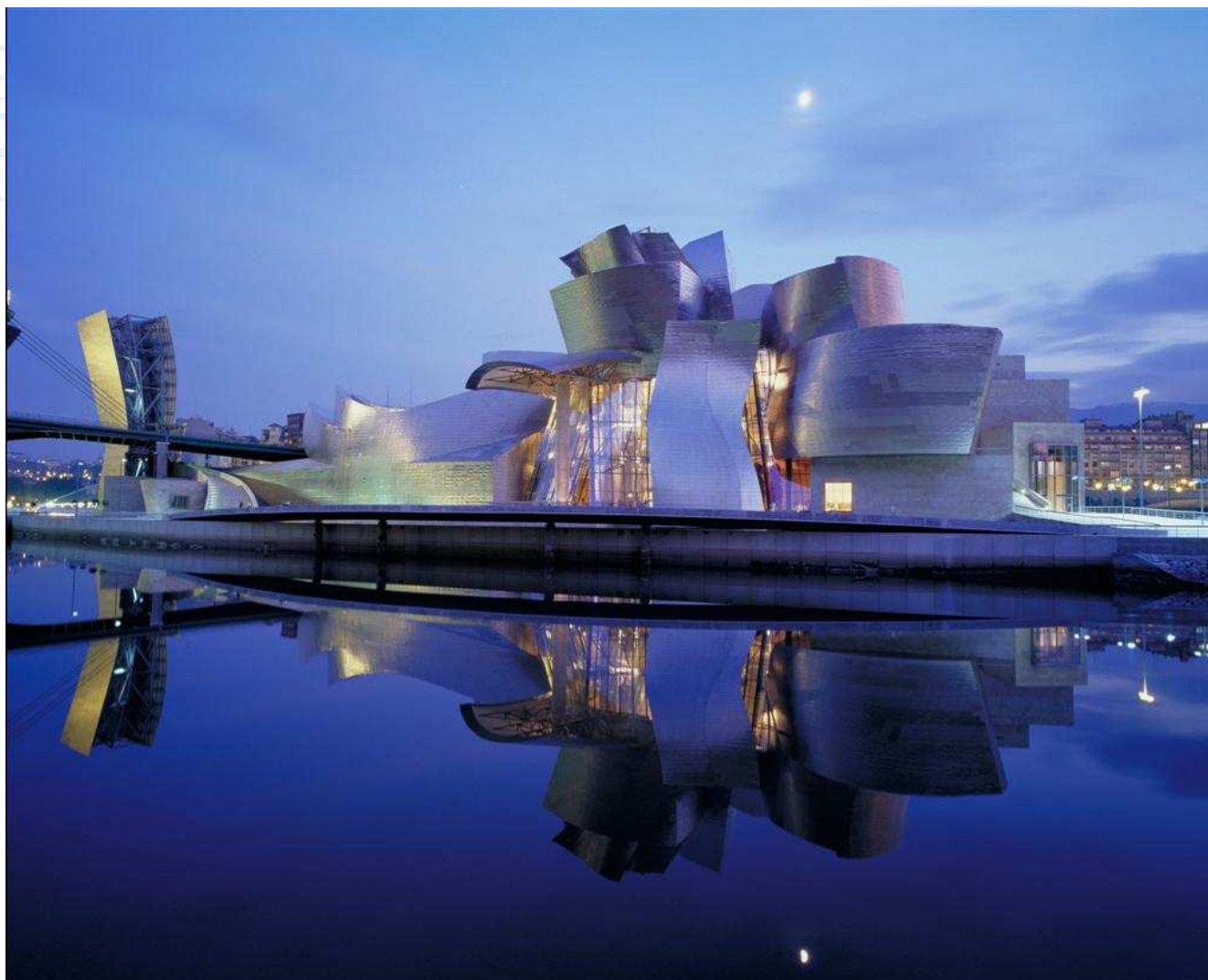
Diseño y desarrollo de la formación:

- UPV
- Administración general del País Vasco
- Ertzaintza
- Delegados de prevención y representantes de los trabajadores

Desarrollo de campañas de evaluación y prevención de los riesgos psicosociales con la Inspección de Trabajo.

Atención y asesoramiento a trabajadores y a sus representantes, y a las empresas.





ESKERRIK ASKO

